



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 17º EMS

DECRETO Nº **3933**

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

Decreto Alcaldicio Nº 8085 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17º E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ**.

Decreto Alcaldicio Nº 2247 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17º E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ**.

Decreto Alcaldicio Nº 3591 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17º E.M. a doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ**.

El Memorandum Nº 438 del 18/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento a Contrata a Doña **ISABEL DEL CARMEN PALAVECINO MUÑOZ**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 17º en la EMS, desde el **01 de Enero de 2017**, mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2017**, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese al Juzgado de Policía Local.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH; Interesado